



COLECTIVO DE ARTESANOS DE BURGOS

XXIII MERCADO NAVIDEÑO DE OFICIOS ARTESANOS BURGOS NAVIDAD 2020-2021

BASES DE PARTICIPACION

El Colectivo de artesanos de Burgos "COARTE" organiza el XXIII Mercado Navideño de Oficios Artesanos, que se celebrará en la Plaza del Rey San Fernando de Burgos (Plaza de la Catedral) del 4 de diciembre de 2020 al 5 de enero de 2021.

PRIMERA. CARACTERÍSTICAS.

La fecha de desarrollo del mercado será desde el día 4 de diciembre de 2020 (17:30) al 5 de enero de 2021 (al cierre)

El horario de apertura de los puestos será de 11:30 a 14:00 h y de 17:30 a 21:00 h, este horario es susceptible de ampliación máximo hasta las 22:00 h. Se cerrará el mercado los días 24 de diciembre y 31 de diciembre a las 19:00h, los días 25 de diciembre y 1 de enero se abrirá en horario de tarde.

El mercado se realizará en casetas de madera de 3 x 2 m, con toma de corriente e iluminación (ver dibujo).

En el entorno se dispondrán plantas ornamentales, pasillo enmoquetado, decoración e iluminación navideña y equipo de megafonía.

Contará con servicio de mantenimiento diurno y nocturno. La organización no se hace responsable de las pérdidas, daños o robos de materiales durante la feria.

Como actividades complementarias, se realizará el sorteo de cestas de navidad con productos del mercado entre las personas que realicen sus compras en los stands de los participantes y se contará con actividades infantiles y actuaciones culturales.

Se desarrollará el **CONCURSO STAND Y PRODUCTO NAVIDEÑO**:

En esta segunda edición del concurso, participarán los participantes en el mercado navideño, siendo un jurado independiente el que realice la valoración. Se entregará un premio por categoría: uno al stand, para artesanos de oficio, y uno al producto alimentario navideño, para artesanos alimentarios.

- **Premio al stand de artesanía de oficio**, dotado con 200 € de premio y acceso directo para participar el año siguiente.
- **Premio producto alimentario navideño**, dotado con 200 € de premio y acceso directo para participar el año siguiente.

SEGUNDA. PARTICIPANTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se dispondrán 20 casetas para expositores de artesanía de oficio, 10 para artesanía alimentaria y 2 para servicio de restauración:

Para artesanos de oficio: No se admitirá la venta de productos de artesanía que no sean de producción propia ni los productos fabricados por procedimientos industriales, ni las piezas que puedan considerarse baratijas, tanto por su precio como por su confección, así como aquellas en las que el trabajo principal de la pieza no sea del oficio que se representa. Se permite un 20% como máximo de bisutería en el mostrador de los artesanos participantes en la feria que no sean joyeros/bisutereros. Coarte se reserva el derecho a retirar parte o la totalidad de las piezas de un participante si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases o se trata de productos no especificados en la solicitud. Se valorará las demostraciones en vivo.

Para artesanos alimentarios: No se admitirá la venta de productos de alimentación que no sean de producción artesanal. Es necesario poseer carné artesano alimentario y registro sanitario vigente de los productos puestos a la venta.

Para servicio de restauración – bar: Se dispondrán dos casetas unidas, formando un espacio de 6 x 2 m que se oferta para la venta de productos alimentarios y bebidas para tomar en el momento, se valorará la venta de productos de origen de Burgos, así como de Castilla y León, además de bebidas como caldo caliente, chocolate, café, etc... No se permite la elaboración en planchas, brasas o barbacoas que desprendan olor y grasa. No se permitirá la venta de bebidas alcohólicas de más de 18°. Es requisito indispensable poseer experiencia previa y el carné de manipulador de alimentos, así como registros sanitarios y documentación complementaria necesaria.

En cualquier caso, no se permitirá vender ningún producto distinto de los que conste en la solicitud, siendo responsabilidad del participante la calidad, composición, elaboración y precio de los artículos de venta. No se permiten carteles de ofertas, lotes, saldos, etc... Así como tampoco se permite exponer fuera de la caseta.

No se permitirá música en los puestos, el mercado cuenta con música ambiental de la organización.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: caseta de 3x2m

Artesanos de oficio 1100 + 10% IVA: 1210 €

Artesanos alimentarios 2000 + 10% IVA: 2200 €

Caseta de restauración (caseta doble) 4000 + 10% IVA: 4400 €

FORMA DE PAGO: Una vez confirmada la admisión, y no antes, se deberá formalizar el pago de la cuota de participación de una de las siguientes maneras:

- Pago único: por la totalidad de la cuota antes del 15 de octubre
- Dos Pagos: cada uno por el 50% del total de la cuota. Primer pago antes del 15 de octubre. Segundo pago antes del 1 de noviembre.

En caso de baja: El importe de la cuota de participación será devuelta a los artesanos admitidos que, tras haber abonado la cuota de participación, justifiquen debidamente su baja a la Organización, siendo la **FECHA LÍMITE PARA LA COMUNICACIÓN DE LA BAJA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019**. Tras esta fecha se devolverá el 50% de la cuota de participación siempre y cuando se justifique debidamente. Coarte no se hace responsable de los gastos por devolución, en cualquier caso.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se deben presentar por e-mail a: **coarterias@gmail.com**

Para ambos sectores es necesario enviar por correo electrónico la siguiente documentación:

- Modelo de solicitud debidamente cumplimentada (documento anexo)
- Fotocopia del DNI del solicitante o NIF de empresa
- Fotocopia del documento que acredite la condición de artesano/a (actualizado), tanto artesanía de oficio como alimentaria.
- Fotocopia del registro sanitario alimentario, para artesanos alimentarios.
- Copia de la póliza de responsabilidad civil correspondiente a la venta y recibo de pago.
- Memoria explicativa de la técnica de trabajo empleada.
- Fotografías recientes de las piezas/productos a exponer y una del stand montado.

Si tenéis alguna consulta podéis hacerlo a los siguientes teléfonos:

625397710 (Coarte-Yolanda) o 651672758 (Roberto)

Es imprescindible estar dado de alta y al corriente de pagos en Hacienda y la Seguridad Social. Los admitidos en la feria recibirán un correo de admisión con información general y una declaración que deberán devolver el original firmado y con sus datos por correo postal, autorizando al Ayuntamiento de Burgos a comprobar los datos solicitados. Es responsabilidad de los participantes proporcionar toda documentación necesaria y solicitada por la administración. Los admitidos que no estén en esta situación serán rechazados y su lugar ocupado por un reserva.

**EL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES FINALIZA
el 30 SEPTIEMBRE DE 2020 a las 23:59 h**

* La selección la efectuará una comisión designada, teniendo en cuenta el proceso de elaboración artesanal donde primará la calidad y características de los productos, así como la innovación, diseño y las técnicas utilizadas. Evitando la reiteración de un mismo producto y valorando las diferentes disciplinas artesanas, así como cualquier otro criterio que la comisión considere interesante para el bien del mercado.

* Una vez terminada la selección se contactará por correo electrónico tanto con los artesanos seleccionados como con los reservas y no seleccionados.

* Corresponde a la organización la adjudicación y distribución de los stands.

* No se valorarán las solicitudes incompletas.

Ante cualquier aspecto no recogido en las presentes bases, la organización resolverá lo que considere más conveniente para el mejor desarrollo de la feria.

IMPORTANTE: MEDIDAS POR LA COVID19

Debido a la incertidumbre que genera la COVID19 con relación a adoptar medidas especiales de última hora, se realizará una PRESELECCIÓN de participantes, la selección definitiva se comunicará cuando exista confirmación final del Ayuntamiento de Burgos.

En este caso los plazos de pago que se han indicado en esta convocatoria se verán alterados y se transmitirá una nueva fecha de pago a los admitidos, debiendo quedar el importe satisfecho antes del inicio del mercado.

Modelo caseta 3x2 de madera:

